

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Núm.<sup>os</sup> s sueltos 6 cs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

### *San Trifon y Compañeros Mártires.*

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pinar: privilegiada.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
2	7 m.	19	32 10	S. nub.	Sale á 4 h. 37 ms. m.	
	2 t.	22	5 32 10	S. nub.		Meri. 12
	10 n.	19	5 32 10	Nub.	Se pone á 7 h. 23 ms. t.	Relo. 12 4

### *Orden de la plaza del 2 de julio.—Servicio para el 3.*

Jefe de día, D. Gerónimo de Torres, teniente coronel graduado, primer jefe del Escuadron cazadores de María Cristina.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital, Valencia.—Teatro, Guadalajara.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Se reconocerá por primer ayudante de esta plaza al teniente coronel graduado, capitán de infantería, D. Clemente de la Torre, nombrado por Real orden de 20 de junio último.

Lo que se hace saber en la orden de este día para los efectos consiguientes.—El General gobernador, Dulce.

Mañana y dias sucesivos se fogueará en el Campo de la Bota el regimiento infantería de Granada.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos que la guarnecen, puestos militares y á los demas efectos consiguientes.—El General gobernador, Dulce.—Son copia.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

## ESPECTACULOS.

*Teatro Principal.*—Bajo la direccion de D. Joaquin Garcia Parreño, se pondrá en escena la gran comedia de magia en 8 cuadros precedidos de un prólogo titulada: Los siete Castillas del Diablo, adornada con todo el aparato teatral de bailes, coros, decoraciones etc., que requiere su argumento.—Entrada 4 rs. A las ocho.

Nota. Mañana domingo por la tarde, á beneficio de D. J. G. Parreño, se hará la siguiente funcion: El ayuda de cámara.—La fiesta de la aldea.—El tigre real de Bengala.—Titó y doña Paea y el «Ball rodó.»

*Gran Teatro del Liceo.*—Hallándose el prestigiador Sr. Gilardi, próximo á despedirse de este público, se presentará mañana domingo 4 del corriente julio á dar la última funcion de prestigio y escamoteo segun el programa que se anunciará.

## BARCELONA.

*Barcelonés.* Espone que la ortodoxia progresista no se halla alterada ni menos tampoco se hallan divididos sus defensores, por mas que hayan querido suponer ciertos hombres con cuyas doctrinas no puede estar en modo alguno de acuerdo. Espresa que el partido progresista en estos nueve años que por motivos harto públicos y sabidos se halla colocado en el campo de la oposicion desde donde esparce profusamente sus beneficiosas y saludables doctrinas, se ha manifestado siempre digno conocedor del alto é importante objeto que está destinado á llenar en la sociedad: que en todos los llamamientos que ha hecho la ley al espíritu público, sus amigos políticos no han sido los últimos en comparecer agrupados en torno de su gloriosa bandera. Y manifiesta que no porque el partido progresista haya dejado de obtener propicios resultados, en el camino de la discusion y de la legalidad durante estos años de desgracia, puede dudarse un momento siquiera de su vida y existencia política; y que sus lectores saben muy bien con que clase de elementos ha tenido constantemente que luchar para hacer prevalecer la bondad y conveniencia de sus principios: que cuando el gobierno ha querido tener cerca de sí á los representantes de la nacion deseando ilustrarse con su sabiduría y patriotismo, todos los que de progresistas se precian y estaban en la plenitud de sus derechos, acudieron á los colegios electorales á depositar sus sufragios en las urnas: que reducidos á estrechos límites y entregados á sus propios recursos, no pudieron humanamente hacer mas de lo que han hecho, ni conseguir otros resultados inmediatos que los que la opinion pública ha tenido ocasion de observar; y que un partido que de tal modo procede y se atiene en conformidad á lo dispuesto por los hombres y las cosas, llena en su concepto sus condiciones legítimas y vive en la historia coetánea del pais.

*Sol.* Reproduciendo en el mismo el prospecto del periódico que va á publicarse en la Corte con el título de *Caridad* y que inserta el *Boletín oficial* de anteayer y se lee en otro lugar de nuestro Diario de hoy, precedido de la circular con que lo encabeza el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; ruega á sus lectores que se enteren de su contenido, seguro de que cuando lo hayan verificado se sentirán inclinados á asociarse por medio de la suscripcion, cuyo coste es por otra parte cortísimo—14 rs. por trimestre—á un pensamiento utilísimo en sí, y recomendable por el destino que da la redaccion á las ganancias que obtenga. Dice que la legislacion de Beneficencia acaba de sufrir un cambio radical y por consiguiente todas cuantas personas están por sus destinos ó por su natural inclinacion interesadas en conocerla, habrán de apresurarse á adquirir un periódico que publicará todo cuanto tenga relacion con este importantísimo ramo. Espresa haber recibido una atenta comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia que tambien copia, en que le escita á recomendar la suscripcion al periódico *La Caridad*. Agradece esta muestra de consideracion; pero dice que la publicacion á que alude S. E. se recomienda por sí misma, y cree por su parte cumplir con los deseos de S. E. y con los suyos dando publicidad á todos estos documentos.

*Actualidad.* Dice que el *Journal des Débats* que durante el reinado de Luis Felipe era el periódico que formulaba principalmente el pensamiento político de aquel monarca, sostiene con el *Univers*, una polémica que le vale cada día una victoria digna de ser celebrada, añade, por todos los que no miran con placer ó con indiferencia el desarrollo en Europa de la reaccion liberticida, porque esta victoria es una victoria que obtiene en el terreno del raciocinio la civilizacion sobre las aspiraciones feudales, la libertad sobre el despotismo teocrático. Espresa que como se ha propuesto recoger todas las piedras que se arrojan á los jesuitas para volverselas á arrojar, traslada á sus columnas un artículo del *Journal des Débats* en que combate los motivos que cree tener el *Univers*, para preferir el siglo de San Luis al de Luis XIV, llamado por la historia el gran siglo, lo que prueba, á su ver, hasta qué estremo se proponen los jesuitas hacer retroceder á la humanidad en el camino de la civilizacion. Y manifiesta que la circunstancia de ser el *Journal des Débats* el que sostiene esta polémica aumenta su importancia, porque le confirma en la idea que siempre ha tenido de que la ilustrada familia de Orleans, á que el *Journal des Débats* ha permanecido siempre fiel, no se presta para recobrar su posicion perdida á servir de instrumento á esas maquinaciones jesuíticas que tienen por objeto, añade *la Actualidad*, hacer perder á la civilizacion todas sus conquistas y sumerjir de nuevo el mundo en las tinieblas de la ignorancia para dominarlo mas fácilmente.

Una comision de la Junta directiva de la Asociacion de socorros y proteccion á la clase obrera y jornalera se ha dirigido á las primeras autoridades y personas acomodadas de esta

capital, al efecto de invitarles á que se suscriban socios protectores de esta filantrópica institucion y para que contribuyendo con sus limosnas al fomento de la misma, pueda derramar en mayor abundancia los auxilios materiales y morales en beneficio de la clase mas numerosa y necesitada de esta ciudad: nos consta que todas las personas invitadas han correspondido á tan noble escitacion. Sabemos igualmente que los ilustrados señores que dirigen esta Sociedad miran con predileccion el aumento de sus salas de asilo, fecundo plantel de moralidad é instruccion, y no dudamos que verán colmados sus deseos, secundados por la piedad barcelonesa.

—Oimos asegurar ayer á varias personas, que ha sido designado para ocupar la silla pastoral de Vich el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Dr. D. Gil Esteve y Thomás, actual Obispo de Puerto-Rico. Si semejante noticia se confirma el Ilmo. Sr. Casadevall tendrá un digno sucesor en nuestro distinguido paisano, al paso que su separacion de la referida diócesis será muy sentida de aquellos isleños.

—Ayer ha llegado á esta capital el Ilmo. Sr. D. Fray Rosendo Salvado, Obispo de Puerto Victoria. Al mediodía fué á visitar á nuestro prelado é ignoramos si pormanecerá mucho tiempo en Barcelona.

—En el lugar correspondiente de este Diario, insertamos con el mayor gusto y en virtud de especial recomendacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, el prospecto del nuevo periódico titulado: «La Caridad.» Lo filantrópico de su objeto, y la utilidad é interés que todas las personas piadosas habrán de reportar de su lectura, especialmente en la época actual en que se ha variado la legislacion de los establecimientos de beneficencia, nos hacen encarecer su importancia y recomendar su adquisicion. El precio de suscripcion es sumamente módico, y su producto, despues de cubiertos los gastos, está destinado á favor de los pobres, nuevo motivo que hace digno de elogio el pensamiento que domina su ejecucion.

—A una hora muy adelantada de la noche de anteayer, se nos aseguró, y efectivamente se ha confirmado esta noticia, de que no habia habido mas que tres víctimas en la fatal ocurrencia de la fábrica de la calle alta de S. Pedro. Felizmente el muchacho á quien se creia cadáver, se habia retirado inmediatamente de haber servido la comida, y se hallaba en su casa cuando se le buscaba entre los escombros.—Se nos ha dicho tambien que los heridos seguian en buen estado, y que no era cierto como se suponía que hubiese fallecido uno de ellos.

—Algunas personas han dicho que se trataba de formar un jardin en la pequeña plazuela de la calle de la Ciudad. Parece que el único objeto para que se ha colocado la verja, es para resguardar aquel sitio de que sea un depósito de escombros é inmundicias, y contribuir á dar mayor realce á la preciosa fachada antigua de las Casas Consistoriales. La verja, empero, tiene los hierros colocados á tanta distancia unos de otros, que pasan por ellos chiquillos y hasta personas adultas, de manera que para una parte del objeto á que estaba destinada, que da poco menos que inútil.

—Creemos seria muy conveniente que se construyese un sócalo de piedra ó de mármol para la farola de la plaza de la Constitucion. Adoptándose semejante medida que deberia llevarse á efecto cuanto antes, se aumentaria el buen efecto de dicha farola, y no se observaria como ahora el notable descuido de que las figuras de nuestros reyes y concellers se hallen situadas á flor de tierra, é indecorosamente sujetas al alcance de los niños, y lo que es peor de los perros.

—Llamaron anteayer la atencion de los chiquillos unas testas y armazones de gigantes que se vieron trasportar por algunas calles de esta ciudad. La procedencia de tales *individuos* era de los almacenes del gran teatro del Liceo en donde habian quedado depositados desde que, en número de diez entre grandes y pequeños, habian salido á figurar en el magnífico baile titulado: «La linda Beatriz».

—Los hombres que vimos anteayer trabajar en el local donde ha de haber la estacion del ferro-carril del Norte, estaban ocupados, no en continuar las obras de escavacion, sino rellenando las que se habian empezado. Parece que no están todavía solventadas las dificultades que entorpecen esta obra, pero atendida su importancia y utilidad general confiamos se procurarán todas las facilidades posibles para allanarlas.

—Anteanoche tuvo lugar un baile campestre en el Tívoli, y esta noche lo hay en la fuente

de Jesus.—Semejante clase de diversiones, sencillas en su esencia, y eliminadas de encumbradas pretensiones que no pueden soportarse en reuniones de esta especie, tienen el atractivo de la alegre franqueza que en ellas reina y proporcionan á la juventud algunas horas de grato solaz y pasatiempo. Aparte de esto, sirven tambien de pretesto para que acudan á los jardines, á las fuentes y sobre todo al paseo de Gracia gran número de personas, y en las calurosas noches de verano en dichos sitios se respira mejor que en la Rambla una atmósfera sana, fresca y despejada.

—Nuestros lectores verán en la seccion extranjera que en la última sesion en que la Asamblea francesa se ocupó de negocios, la del 27 de junio, fué aprobado el proyecto de ley para la construccion del ferro-carril de Burdeos á Cette. Por lo tanto, dentro cuatro ó cinco años se empleará menos tiempo para ir de Perpiñan á Paris del que se gasta ahora para recorrer la distancia de aquella ciudad á Tolosa ó de la misma á Barcelona. En aquella fecha ¿cuánto habremos acortado nuestra distancia hasta la frontera francesa? Confiamos que no nos habremos quedado estacionarios.

—Anteayer fueron aprehendidos por la ronda del Sr. Comisario de Vigilancia D. Pablo Masanet, cuatro muchachos, por sospecha de vagos y de mala conducta, habiéndoseles ocupado una manta y unos sagalejos que se supone ser robados, pues que iban á venderlos y nada quisieron declarar acerca de su procedencia. Dichos cuatro individuos habian sido presos varias otras veces por delitos de igual especie.

—En la mañana de ayer un carro que pasaba por el camino cubierto de la muralla de Mar, atropelló á un hombre que guiaba un carreton, causándole la rotura de un brazo por la parte de la clavícula.

—Dijimos en otro número, que la fiesta mayor de la villa de Tarrasa seria este año lucidísima, debiendo añadir hoy que en las funciones religiosas que se celebrarán con una escogida orquesta, predicará el distinguido orador Rdo. D. Antonio Crehuet, Pbro., beneficiado de Santa Maria del Mar.

—Parece que efectivamente Mr. Laschott, ha terminado las funciones que debia dar en el Teatro Principal. Sin que estas tengan nada de maravilloso, asombroso y extraordinario como algunos han querido suponer, sus cuadros disolventes y los bellos juegos chromatopes, son un espectáculo muy entretenido y que el público de Barcelona ha recibido con señaladas muestras de favor.—En el dia los aparatos fantasmagóricos en sus diferentes combinaciones se hallan muy perfeccionados, y en Francia y en Inglaterra se han presentado ya espectáculos mucho mas notables y de un mérito incomparablemente superior á los que hasta ahora se han visto en esta capital.

—La funcion que se diera el martes último en el teatro de la vecina villa de Gracia, segun nos han referido las personas que fueron invitadas para asistir á la misma, mereció el aplauso de la distinguida concurrencia que ocupó todas las localidades de aquel hermoso coliseo, y entre las cuales se contaban algunas de nuestras primeras autoridades y familias distinguidas, que fueron obsequiadas por aquel magnífico Ayuntamiento y por las apreciables señoras que forman parte de la Junta de Damas.—El espectáculo que empezó por la representacion de una pieza alegórica terminó á la una de la madrugada.

En la seccion de anuncios publicamos el de M. Lacombe para la enseñanza de la lengua francesa. Personas, para nosotros muy respetables, nos han dado los mejores informes sobre los aventajados conocimientos de este profesor, que ha desempeñado por mucho tiempo el importante cargo de Inspector de Instruccion pública en las Universidades de Francia. Los mismos buenos informes han llegado á conocimiento de nuestro apreciable colega *La Actualidad* que al encomendar el método y talento del señor Lacombe, se espresa en estos términos en uno de sus últimos números: «Era muy esencial un método enteramente nuevo, que allanase considerablemente las dificultades, previniendo el hastío y abreviando el tiempo del estudio. Este método ha sido hallado y ha tenido un resultado inesperado. No trataremos de esplicarlo aqui y solo nos limitaremos á decir, que es principalmente por medio del ejemplo, por el uso progresivo de las partes que componen la oracion, por la práctica con que el autor de este método Mr. Ollendorf inicia sólidamente y con prontitud en seis meses á los discípulos

en el idioma francés. M. Lacombe Franco, antiguo inspector de instruccion en Francia, abre un curso de este idioma por el método de Ollendorf. Nosotros no podemos menos de felicitar á nuestros conciudadanos, y deseamos vivamente que los padres de familia y demás jóvenes estudiosos se aprovechen de esta clase que ofrece al público. Mr. Lacombe se establece en esta capital con el apoyo de muchos de los mas respetables de nuestros conciudadanos, y bajo la honrosa proteccion de sus compatriotas: no disimularémos el grande interés que nos inspira, pero este interés se halla plenamente justificado por los títulos universitarios de M. Lacombe, depositados en el Consulado francés. Su larga esperiencia, sus nobles sentimientos, lo mismo que sus conocimientos, le hacen merecer al mas alto grado la confianza pública. Mr. Lacombe ha profesado ya con el mejor resultado en España, y su objeto al venir á Barcelona ha sido el acercarse mas á su país, y espera con fundamento obtener en esta ilustrada ciudad los buenos resultados que han coronado en otros puntos de España sus esfuerzos para la propagacion del idioma de su país.»

Leemos en el diario de Gerona: «El domingo próximo la Sra. Perea Nena con su cuerpo de baile dará su primera funcion en este teatro. Los SS. que gusten abonarse por las 7 funciones que deberá dar dicha señora, podrán verificarlo por todo el sábado hasta el medio día.»

Leemos en el «Avisador» de Málaga: «Anteayer 20 á las tres de la tarde llegó á esta ciudad, con su señora, el Excmo. Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez.

—Durante una parte de la mañana de ayer 25 se oyeron disparos de cañon, á larga distancia por la parte del mar. Segun se nos ha dicho, los hacia la escuadra inglesa del Mediterráneo que debe hallarse en estas aguas, y que al parecer ha podido divisarse aun que muy lejos. Créese que se presentará á la vista de este puerto.

## MANRESA Y CARDONA. (1)

PARTE SEGUNDA.

CARDONA.

XIV.

*Cardona el gran capitán.*

Yo no sé si la imágen que voy á emitir podrá traducir como quisiera de un modo claro y sencillo mi pensamiento, pero ello es que esta imágen, sino inteligible, es justa, y esto basta.

Cuando se arroja una piedra en un lago—mil veces lo habrán visto por sus propios ojos mis lectores—se forma un pequeño círculo, luego otro mayor, otro mas grande en seguida, y asi, engrandeciéndose y aumentando sus dimensiones, váse formando una sucesion de círculos que hijos todos de una misma causa, nada tienen de comun unos con otros sino la de recibir los segundos la herencia, digámoslo asi, legada por los primeros con la forzosa obligacion de ir la engrandeciendo hasta el infinito.

Tal es la familia de Cardona. Sus primeros miembros limitan á un círculo pequeño sus hazañas, sus hijos las estienden, sus nietos las ensanchan, sus biznietos se rodean de fama, de gloria, de laureles. Una pequeña parte de Cataluña es primero el teatro de la gloria de los Cardonas, luego ya no les basta su país, despues el mar les es poco, mas adelante son diversas naciones las que tiemblan á un tiempo ante su nombre, mas tarde el mundo no les parece bastante.

Hermoso destino el de esta raza de héroes! Águilas feudales partidas de una roca que se levanta en un oscuro rincon de Cataluña, se lanzan al espacio y raudas lo atraviesan, proclamándose reyes por su mérito y enlazando á su paso con las familias mas grandes, mas poderosas y mas ilustres, como si no quisiesen que existiera un solo linaje esclarecido sin empalmar con el suyo, sin contar en los cuarteles de sus armas el cuartel de las armas de Cardona!

Por esto se les ve sucesivamente ser almirantes en la mar, generales en la tierra; por esto

(1) La primera parte (Manresa) comenzó á publicarse en octubre de 1851 y concluyó en marzo de 1852.—Para la segunda parte véanse los números correspondientes al 24 y 28 de abril, 17 de mayo y 9, 11, 12, 14, 16, 18, 21, 24, 25 y 30 de junio.

se les ve emparentar cinco veces con los condes de Barcelona y seis con los reyes de Aragón por esto se les vé enlazarse con todas las casas soberanas de Europa; por esto en fin se les vé ser vizcondes, condes y duques, *hombres de paratge* en Cataluña, condestables en Aragón, hidalgos en Castilla, cardenales en Roma, arzobispos en España, embajadores en Francia, gobernadores en Navarra y vireyes en Italia.

Es hermoso, verdaderamente hermoso este pasado de gloria de una sola familia que bastaría para enriquecer á un pueblo!

Pero... prosigamos nuestra historia ateniéndonos á llenar nuestro modesto papel de humildes cronistas.

Los hechos por si solos hablarán mas alto de lo que podrian hacerlo todas nuestras reflexiones.

Ya hemos visto á D. Hugo conquistar bizarramente su título de conde. Pronto veremos de que modo uno de sus descendientes conquistó el de duque.

Viudo D. Hugo de la infanta D.<sup>a</sup> Blanca, de la que solo tuvo una hija, casó con doña Beatriz de Luna, Exerica y Aragón, nieta del rey D. Jaime *el conquistador*.

De este matrimonio nacieron:

1.<sup>o</sup> Ramon Folch, llamado *cabeza de S. Juan Bautista*, que fué el segundo conde de Cardona.

2.<sup>o</sup> D. Hugo que sucedió en la baronía de Belpuig, que enlazó con la casa de Póins y que tuvo un hijo al cual deben su origen los duques de Sessa y Soma, condes de Palamós y señores de Belpuig.

3.<sup>o</sup> D. Pedro que abrazando el estado eclesiástico fué una de las primeras dignidades de la Iglesia.

4.<sup>o</sup> D. Antonio que fué conde de Caltabellota y enlazó con la familia de Villena y Aragón heredera del ducado de Gándia y del marquesado de Villena.

A D. Ramon Folch el segundo conde, que emparentó tambien con la familia real de Aragón, sucedió D. Ramon Folch tercero que, vencedor en un paso de armas que sostuvo solo contra varios caballeros para obtener la mano de la señora de sus pensamientos, vió rendirse el éxito á sus deseos y casó con la bella condesa de Prades, señora de la baronía de Entenza.

Otro conde de Cardona llamado tambien Ramon Folch vino á heredar con creces la fama de sus padres, y apareció por fin en el horizonte de esta familia ilustre el que debía llevar la gloria á su apogeo, el que debía clavar el carro de la fortuna, vencedor en mar y tierra.

Pasarémos por alto las hazañas de los condes que acabamos de citar, — que por cierto no fueron pocas, — para fijarnos solo en las del quinto conde D. Ramon Folch de Cardona.

Un volúmen podria escribirse sobre este héroe que mereció ser llamado *el gran capitán* en las mismas guerras de Italia, donde brillaba, astro refulgente de gloria, el otro gran capitán castellano Gonzalo de Córdoba.

Con sus altos hechos por mar y tierra justificó D. Ramon de Cardona el renombre que le dieron sus contemporáneos y que la posteridad le ha conservado.

General de las galeras de Cataluña, D. Ramon de Cardona socorrió el campo del gran capitán Gonzalo de Córdoba estando sobre Gaeta. Pasó con su armada á la empresa del castillo de Mazalquivir, fortaleza importante de las costas de Africa. Tomó tres galeotas de moros, haciendo prisioneros á ciento noventa y cinco sarracenos. Ganó por combate la ciudad de Prato en Toscana, derrotó el ejército enemigo y puso bajo el dominio del rey Fernando el Católico á la señoría de Florencia. Hizo restituir á su patria al de Médicis y el estado de Milan á su duque. Obligó á los franceses á abandonar la señoría de Génova. Ganóles á Bressa y dominó la Lombardia. Devolvió su libertad á la república de Génova. Socorrió á Verona cercada de los venecianos, y rindió todas las plazas que estaban por ellos en aquella comarca. Entró conquistando por sus tierras; ocupó y saqueó á Bavalenta y al siguiente dia á Pie de Saco. De allí pasó el rio Brenta y entró y saqueó á Mestres, arrabal de Venecia, á la que puso estrecho sitio, despues de conquistar toda la comarca. En vano acudió Bartolomeo Albiano, general de la república de Venecia, con numeroso ejército desde la ciudad de Padua en socorro de su patria. Ramon de Cardona le venció en batalla de poder á poder, se apoderó del

estandarte de la república, quitóle todas las sus banderas y artillería, hízole muchos prisioneros y obligóle á fugarse con la ignominia de la derrota.

Estas y otras muchas hazañas conquistaron al atleta de los Cardonas el renombre de Gran Capitan.

Vino despues á Cataluña donde murió en paz, descansando en Bellpuig y en un rico mausoleo que es esmero y admiracion del arte.

Cuando en 1839 nuestro ilustre y llorado Piferrer, en su viaje á todos los monumentos artísticos de Cataluña, visitó este sepulcro, el cadáver de don Ramon se hallaba aun incorrupto y con el mismo traje con que lo sepultaron; bien que este, como dice nuestro cronista, habia ya sufrido alguna alteracion con las repetidas veces que en este siglo se ha abierto el sepulcro para enseñarlo á los viajeros, sin volver luego á colocar la cubierta con el aplomo que antes lo cerraba casi herméticamente.

Tambien contenia este sepulcro la espada que el pontífice Julio II regalara á don Ramon cuando se le eligió general de la *Liga santísima*, que asi llamaron á la verificada entre el Papa, España y Venecia contra las fuerzas del imperio y de la Francia. Esta espada, donde estaba grabado el nombre del citado papa que habia sido abad de Monserrate, se la llevaron los franceses cuando la gloriosa guerra de la Independencia. Acaso esté hoy adornando algun museo ó gabinete de Paris.

El conde de Cardona fué creado duque por el rey Fernando, que á mas le dió el título de marqués de Pallars.

Seis hijos tuvo. El primero don Fernando de Cardona le sucedió en sus estados y fué almirante de Aragon.

El segundo don Pedro fué gobernador de Cataluña y enlazó con la familia de Recasens.

El tercero fué don Alfonso que se distinguió por gloriosos hechos de armas.

El cuarto don Antonio fué virey de Cerdeña, mayordomo mayor de la emperatriz doña María y padre de don Juan de Cardona, general de las galeras de Nápoles y Sicilia que socorrió la plaza de Malta cercada por los turcos, pasando despues á ser virey de Navarra.

El quinto don Enrique fué obispo de Barcelona y despues arzobispo de Monreal en Sicilia, castellano del castillo de San Angelo por el papa Adriano VI y cardenal por Clemente VII.

El sexto don Luis fué obispo de Urgel, de Barcelona luego y despues arzobispo de Tarragona.

Muerto el gran capitan, recogido por sus descendientes todo el inmenso legado de gloria que les dejara, vióse sucesivamente á los Cardonas enlazar con las familias de Toledo, Enriquez, Córdoba, Urrea, Colona, Hurtado de Mendoza, Cárdenas, Velasco, De la Cueva, Portocarrero, Figueroa, Sandoval y Benavides, y reclamar su alianza, entre otros, los duques de Alba, conde de Aranda, duque de Segorbe, príncipe de Sabioneta, príncipe de Mérito, duque de Francavilla, duque de Maqueda, marqués de Comares, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, duque de Frias, conde de Medellin, duque de Alcalá y duque de Lerma.

Rico y lujoso pasado el de esta familia! Ninguna acaso como ella puede presentar una galería mas nutrida de héroes.

Los Cardonas, digámoslo en conclusion, pertenecen á la historia por sus hazañas, á la patria por sus recuerdos, al drama por sus empresas, á la inmortalidad por su gloria.

V. B.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente artículo.

#### AL HERALDO.

Mucha confusion se observa, grande rumor se levanta en las tiendas del libre-cambio: de allá nos llegan continuos alaridos, atronadoras voces de haber ya muerto el sistema proteccionista..... y sin embargo: ¿quién lo creyera? cual nunca ahora, allá se aprestan mil máquinas de guerra, y se organizan las huestes, y se convocan los jefes; cual en visperas de una batalla sangrienta, se prepara una plaza sitiada contra un enemigo formidable que está forzando sus puertas. Esos que á su decir con un cadáver pelean, ya no osan aventurarse en atrevidas descubiertas, sino que replegan sus fuerzas, y en grandes masas se apiñan para trabar la pelea.

El *Heraldo* inaugura un Semanario Económico, con materiales previamente acopiados, pidiendo la cooperacion de todos los que como él piensan, para intentar hacer que se proscriban las dos palabras funestas, —PROHIBICION Y PROTECCION,—que tan inmensos males diz han causado á la humanidad siempre ciega. ¡Rara abnegacion por cierto! Es su brazo muy pujante, es certera la mirada de ese esforzado adalid que con enseña propia peleaba; fama de pericia y de valor sino lauros de triunfo conquistaba; pero quiere confundirse entre otros adalides como simple caballero al presumir que va á sonar la hora de su victoria completa.

Violacion inícuo del sagrado derecho de propiedad, dice el *Heraldo* que es, el impedir al labrador cambiar sus granos ó el oro que le producen, por lienzos, paños y muebles del extranjero; pero el *Heraldo* se olvida de que el fabricante de muebles, de paños ó de lienzos está á su vez impedido de cambiar sus artefactos por trigos del extranjero, y ha de resignarse á pagar mas caro el pan cediendo parte de su propiedad en provecho del labriego. Todos los contratos son inícuos si no se atiende sino á las prestaciones de uno de los contrayentes; inícuo así seria para el vendedor de una finca el desposeerle de ella; inícuo el forzar al empleado á destinar su tiempo y su saber al servicio público, ó al de los particulares, que sin retribucion inmediata, le ocupan con sus reclamaciones ó le obligan á revolver expedientes. Mejor pudiera llamarse inícuo violacion de todas las propiedades la proclamacion del principio del libre-cambio, cuando por él hubiese de decaer la agricultura y la industria y desfallecer el comercio; cuando por él los campos cesasen de dar renta, cuando por él las fábricas cesasen de dar lucro, cuando por él los jornaleros perdiesen su salario. Mejor le cuadrara el nombre de bárbara injusticia al sistema de reservar para la agricultura la proteccion y para la industria la ausencia de ella; de imponer á la vez la carestía del pan y la depreciacion de los muebles, de los paños y de los lienzos.

El sistema proteccionista es el armónico concierto de bien entendidas compensaciones; el libre-cambio absoluto es la anarquía económica, y en Economía como en Política no siempre las restricciones restringen la libertad; muy á menudo la estienden.

El *Heraldo* así lo reconoce. Pedir á los asociados que se desprendan de una parte de sus haberes para mantener al soldado ó al juez, es á su ver equitativo y razonable; lo es, aunque contribuyan á la manutencion de esos agentes, hasta los particulares cuyo hogar no es invadido por esteriores violencias ó cuyo patrimonio no ha de ponerse bajo el amparo de un litigio: ¿porqué pues, no ha de ser lícito el imponer sacrificios al labrador ó al fabricante en provecho de aquellos que les consumen *forzadamente* sus productos? ¿por qué ciertas clases de menos importancia, que en la prosperidad general cifran la suya, no han de sobrellevar resignadas algunos sacrificios, aun sin compensacion inmediata, en utilidad de los que constituyen la inmensa mayoría de la nacion? Y si para ser esta rica y fuerte debe estar dotada de determinadas condiciones, si una nacion ha menester que su industria crezca y se desenvuelva para ser grande en la época actual, como nos lo dice el *Heraldo*: ¿por qué no ha de imponerse los sacrificios que indispensables sean para obtener aquella base de sólida grandeza?

Al llegar aquí, muéstrase vacilante el *Heraldo* en sus convicciones, y ya no se atreve á pedir una súbita trasformacion arancelaria, ya retrocede ante las aplicaciones de los principios absolutos, ya quiere que se transija con las circunstancias particulares del pais y hasta con las preocupaciones dominantes, ya prefiere el arte de gobernar á la ciencia abstracta; solo que avasallado por su preocupacion, luchando con su corazon y con su entendimiento al mismo tiempo, se nos aparece como un alma meticulosa inepta para legislar, de mano encogida y trémula que al asir las riendas de un corcel le irrita con sus vaivenes y no sabe frenarle con vigor. La palabra prohibicion le espanta: ni aun como transitoria, ni aunque de ella dependiese la salvacion del Estado se atreveria á consentirla en el arancel: acepta únicamente una escala gradual de derechos descendiva de año en año, que empezase por un 40 ó 60 por ciento y terminase en un 25 ó 30; y se resigna á estos tipos precisamente, á estos y no otros, ni un poco mas ni un poco menos, porque el economista List los declara racionales, y estralimitarse de ellos fuera para el *Heraldo* una retractacion. ¿Proceden así los profesores del arte de gobernar? ¿por tales pequeñeces se miden las vastas capacidades que escalan el poder en hombros de su mérito, y que realizan gigantescas concepciones, y que

con oportunas, con resueltas disposiciones cambian la faz de un pais en el brevísimo tiempo de la juventud de un hombre? No así se gobierna para la felicidad de las naciones. No retroceden ante un diez por ciento mas ó menos, no se espantan por la palabra prohibicion los que saben medir la oportunidad de cada ley, los que saben llegar al punto á donde quieren dirigirse, los que no ignoran que admitido un principio no cabe detenerse hasta tocar su última consecuencia.

Siquiera como sistema de transicion ó como medio para obtener un fin debe sancionarse muy á menudo, *El Herald* nos lo dice, el sistema proteccionista; ¿cómo pues quiere señalar límites fijos á priori para lo que depende de las circunstancias variadas al infinito? ¿cómo se atreve á querer dictar una ley uniforme para todas las condiciones y todos los paises? ¿cómo puede preciarse de conocer de antemano los meses ó los años que una industria necesitará para arraigarse? ¿cómo puede asegurar que NUNCA la prohibicion habrá de ser indispensable? Lo que esto, valdria: el decretar que estirpado fuese el árbol que no creciese tantos palmos en tantos dias: que cegada fuese la corriente que durante el verano no llevase tanto caudal de agua en tantas horas: que se quemase el buque cuyo primer viaje escudiese de cierta duracion: que se contase por minutos ó por dias, para decidir sobre la suerte de un niño, el desarrollo de su inteligencia ó de su musculatura: que se obligase en fin al médico encargado de una curacion á no hacer uso sino de determinados específicos.

¿Porqué ha de vedarse al práctico económico el empleo del sistema proteccionista? ¿Dónde existen las señales de sus supuestos estragos? El *Herald* con referencia á el *Economista* de Lóndres cita la esportacion de los Estados-Unidos durante el último año como prueba irrecusable de la *ineficacia* de los aranceles protectores de aquel pais para promover el desarrollo de las industrias protegidas, calando que en 1846 se hicieron allí algunas concesiones al partido libre-cambista. Empero aun sin tomar en consideracion los resultados de aquel ensayo imprudente aunque parcial, el argumento de el *Herald* se vuelve en contra suya fácilmente. Admitamos sin comentarios el dato tal cual se presenta: 197 millones de duros esportó en productos propios aquella potencia en 1851, y en este valor solo 20 millones correspondieron á productos fabriles, entre los cuales los tejidos de algodón representan siete millones. Y ¿sabe el *Herald* cual fué la esportacion propia de aquel pais en la anualidad de 1848 á 1849? Su totalidad no escedió de 132 y medio millones; y la de tejidos de algodón fué de cinco millones escasos. Un aumento de 50 p. c. en el total y de 40 id. en una especialidad, obtenido en poco mas de dos años, es lo que se llama demostracion de la *ineficacia* de la ley arancelaria de la gran República! de ese pais eminentemente agricultor, que desviándose del libre-cambio, quiere ser y va siendo á la vez gran nacion industrial.

El *Herald* á renglon seguido de habernos transmitido el resultado de *esa locura* de los Estados-Unidos, nos traslada las palabras con que Mr. Darnis diez años hace calificaba tambien de locura ó poco menos el que la Francia protegiese la industria algodonerá, por la gran razon de que no es francesa la primera materia que elabora. Loca pues será la Gran Bretaña si no se apresura á cerrar sus fábricas colosales; pero loca asimismo es su antigua colonia segun el *Herald*, porque se empeña en manufacturar los productos de su suelo; pero locos habrán de ser por una ú otra de ambas razones todos los paises que quieran ser industriales, pero locos serémos todos al fin si usamos otros vestidos que los de pieles sin curar, y locos habrémos de volvernos si queremos comprender como pueden conciliarse tan encontradas razones.

Permítanos el *Herald* prevenirnos contra tamaños accesos de locura, consiéntanos que procuremos distribuir á los españoles una panacea eficaz contra esa enfermedad terrible, poniendo de manifiesto las contradicciones ó los errores que contenga su Semanario Económico; y si su cortés galantería llegase al extremo de ofrecernos sus columnas para sostener con él una lucha decorosa y concienzuda; si admitiese la cooperacion de amigos y adversarios para que triunfe la verdad *clara cual la luz del dia*, agradecidos aceptáramos su honrosa invitacion aunque pudiese ello traernos la necesidad de declararnos vencidos; porque, cual el *Herald*, nosotros sentimos en el pecho arder la llama del mas puro patriotismo, y con él, decimos que no hay hombre que le tenga tan escaso que cuando penetre en su ánimo la conviccion se resista á la aplicacion de los buenos principios. El juicio del pueblo reemplazaria al antiguo

uicio de Dios, en ese pacífico palenque; combatiéramos de igual á igual en las armas, en la fé, y en la divisa del bien público, cuyos hermosos colores nos dan ardimiento para combatir, aunque nos sintamos con menos fuerzas que nuestro ilustre enemigo; y la corona de gloria que se arroja al vencedor estaria entrelazada con una palma de gratitud para el vencido.— Berenguer Leal.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

IMPRENTAS.

Llamo la atencion de V. sobre la circular que dirijo con esta fecha al *Boletin Oficial*, recomendando la suscripcion al periódico que con el título *La Caridad* va á publicarse en la corte; y persuadido de los filantrópicos sentimientos de V., espero que se servirá abrirla con todo apoyo en las columnas de su apreciable diario, encabezando á este Gobierno de provincia por un ejemplar y al Consejo administrativo por otro.—Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 22 de junio de 1852.—Ventura Diaz.—Sr. director del periódico *El Diario de Barcelona*:

« Un periódico que se proponga avivar, instruyendo, el fuego santo de la caridad, y cuyos directores sean los primeros en dar el ejemplo, destinando sus productos al alivio de las humanas miserias, se recomienda desde luego á todos los corazones generosos y sinceramente cristianos. Mi autoridad siempre dispuesta á proteger las empresas de utilidad material, no descuida tampoco los verdaderos intereses morales y religiosos de nuestra sociedad, entre los cuales descuella el fomento de las instituciones benéficas, porque su base no es otra que el amor del prójimo. Asi, pues, me ha sido muy grata la idea que don Manuel de Bada y otras personas filantrópicas de la corte anuncian al público en el prospecto que con el mayor gusto se inserta á continuacion. En su vista, habiéndose inscrito el Gobierno de provincia por un ejemplar y el Consejo de la misma por otro, invito muy encarecidamente á todos los Alcaldes, Concejales, empleados públicos, y en general á todos mis administrados, á que se sirvan hacer otro tanto en la Depositaria de este Gobierno de provincia ó en cualquiera de las redacciones de los periódicos de esta ciudad, donde se hallará igualmente abierta la suscripcion. Viene á ser una limosna de 4 rs. mensuales la que les pido en nombre de la humanidad doliente ó desvalida, y espero que no serán indiferentes á sus padecimientos los que en ocasiones análogas han dado relevantes pruebas de desprendimiento y sensibilidad.

Barcelona 22 de junio de 1852.—Ventura Diaz.

El producto de las suscripciones, **LA CARIDAD**, y redaccion, se invertirá á favor de los mismos establecimientos.

ANALES DE BENEFICENCIA PÚBLICA.

PROSPECTO.

La necesidad de un periódico destinado esclusivamente á tratar las cuestiones de este ramo importantísimo de la administracion, es cada dia mas imperiosa. Los empleados en Beneficencia, y todas las demas personas que con ella tienen alguna relacion, carecen de un Boletin especial que hace tiempo disfrutan empleados y dependientes de otros ramos menos importantes.

Muchas mejoras, que si fuesen conocidas podrian aplicarse con grande éxito á todos los establecimientos de Beneficencia, pasan hoy desapercibidas, y todo el celo é interés de las personas á cuyo cargo se hallan estos, no bastan á desarraigar vicios envejecidos y plantear innovaciones útiles, que pongan nuestro sistema de Beneficencia á la altura en que se halla en otras naciones.

Los importantes servicios que las asociaciones domiciliarias y tantas otras sociedades filantrópicas prestan á las clases desvalidas, son tambien desconocidos, cuando su solo ejemplo bastaria para que se estableciesen otras iguales en la mayor parte de los pueblos.

Escribir la historia de los actos benéficos, y presentar en un solo cuadro todo lo que la nacion española hace por aliviar la desgraciada suerte de sus pobres hijos, es una tarea qu

emprendemos con gusto, y que deberá ser grata á toda persona generosa que sienta latir su pecho á la sola lectura de una noble accion, de un generoso desprendimiento. Que si es triste y desgarrador ver á un pobre mendigo á quien no puede socorrerse, es simpático y agradable el solo conocimiento de un bien hecho. Enumerar, pues, esas nobles acciones, es ya proporcionar un gran placer moral á las almas tiernas y delicadas, y un estímulo para que las imiten.

Nosotros, sin miras particulares, emprendemos esta publicacion, deseosos de prestar con ella un servicio á nuestro pais, ser útiles á los empleados y dependientes de Beneficencia, contribuir á la ilustracion de las personas que se dedican al estudio de este importante ramo de la administracion pública, asi como escitar por la desgracia y la miseria el interés de todas las personas que por su posicion y riquezas pueden aliviar en algo la suerte de sus pobres hermanos.

La sola enunciacion de las materias que va á contener este periódico, bastará á hacer comprender toda su importancia.

En la parte oficial contendrá todos los decretos, reales órdenes, reglamentos é instrucciones importantes que sean referentes á este ramo.

Publicará la estadística de todos los establecimientos de Beneficencia, tanto generales como provinciales y municipales, y los diferentes sistemas que tengan admitidos.

La historia de todas las sociedades filantrópicas, y en particular los actos de las asociaciones de Beneficencia domiciliaria.

En la parte de fondo insertará artículos doctrinales de Beneficencia, memorias y escritos que tengan relacion con este ramo, y que puedan contribuir á su mejora.

Dará á conocer todos los sistemas que se hallen establecidos en el extranjero, y que pueden tener alguna aplicacion á nuestro pais.

Y finalmente, publicará cuantas noticias consideremos de alguna utilidad á nuestros suscritores y á los establecimientos de Beneficencia, asi como los anuncios de las contratas, tarifas de precios, etc., etc.

Las bases de esta publicacion son enteramente nuevas, y el mejor testimonio del generoso pensamiento que nos anima.

El producto de las suscripciones, cubiertos los gastos de imprenta y redaccion, se invertirá en favor de los mismos establecimientos de Beneficencia, á cuyo fin se suplicará al señor Gobernador civil de la provincia de Madrid nombre una persona que intervenga todos los ingresos y gastos, publicándose en el mismo periódico la correspondiente cuenta mensual y la lista de suscriptores.

#### *Condiciones y puntos de suscripcion.*

Se publicará cuatro veces al mes, en los dias 8, 16, 24 y 30, en un pliego de 16 páginas, iguales á este prospecto, con su correspondiente cubierta de color. Cada semestre formará un tomo, para el que se repartirá su portada é índice.

El precio de suscripcion será de 4 reales al mes en Madrid, y en provincias 14 reales por trimestre y 24 por medio año.

Se suscribe en provincias en los mismos establecimientos de Beneficencia, ó girando por una libranza sobre correos á favor del administrador de este periódico el importe de un trimestre ó semestre, y donde no hubiese giro, remitiendo el mismo importe en sellos del franqueo de á 6 cuartos.

En Madrid en la administracion, calle del Olivo, número 27, cuarto 2.º; y en las librerías de Moirer, Bailly-Baillyer y Cuesta.

En Barcelona en la imprenta del Boletín Oficial, calle de Escudillers, núm. 40.

No se admitirá correspondencia que no venga franca.

#### *Noticia de los fallecidos en el dia 2 de julio de 1852.*

Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 4—Abortos »

Casadas »—Viudas »—Solteras 2—Niñas »

Nacidos.—Varones 7—Hembras 5.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Reunion literaria de Barcelona.—El sábado 3 del corriente mes, á las ocho de la tarde y en el local acostumbrado, se celebrará junta general ordinaria en conformidad al art. 17 del Reglamento. Lo que se recuerda á los señores socios, para que se sirva asistir con la posible puntualidad. Barcelona 2 de julio de 1852.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Javier Fustagueras, secretario general.

—Sociedad médica general de socorros mútuos.—Comision provincial de Barcelona.—Insiguiendo lo dispuesto por la Central en su circular del 10 de junio último, esta Comision pone en conocimiento de todos los sócios residentes en su distrito, que á las nueve de la mañana en punto del dia 7 del corriente se celebrará Junta general en el salon de sesiones de la Academia de medicina y cirujía de esta ciudad, para la eleccion de los dos apoderados y un suplente que debe nombrar esta provincia en virtud de lo prevenido en el nuevo reglamento de la Sociedad. Barcelona 2 de julio de 1852.—P. A. D. L. C. P., Francisco Aró, secretario.

—Habilitacion de los Sres. jefes y oficiales de reemplazo.—En el dia de hoy se me ha librado la paga de junio último para los Sres. que han devengado en la nómina del mismo, los que se servirán presentarse á recibirla en el dia de mañana. Barcelona 2 de junio de 1852.—El habilitado, Basilio Arozena.

## PARTE RELIGIOSA.

SAN JACINTO, MARTIR.

San Jacinto fué camarero del emperador Trajano, en Cesarea de Capadocia, y acusado de que era cristiano, fué atormentado de varias maneras y por último le hicieron morir de hambre en una cárcel.

La Iglesia reza de S. Hermenegildo rey y mártir: rito doble: color encarnado, haciéndose conmemoracion de la octava de los santos Apóstoles.

Hoy á las ocho y media de la tarde, la capilla de escolanía de Ntra. Sra. de las Mercedes saludará á la Virgen Sma. con la Salve Regina.

La Real, Ilre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza tendrá mañana comunion general á las siete y media. A las once empezarán los acostumbrados ejercicios con esposicion de S. D. M. Habrá misa á las doce, y concluida la estacion al Smo. Sacramento se reservará.

La córte de la escelsa patrona de Barcelona la Virgen Sma. de las Mercedes, celebrará mañana la funcion de su instituto. A las siete y media habrá misa de comunion con plática preparatoria. Por la tarde á las siete y media se cantará el Sto. Rosario, seguirá la visita, y luego sermon que dirá D. Juan Renom escolapio, concluyendo con la salve por la capilla de escolanía.—Nota. En dicha iglesia y durante la funcion habrá personas encargadas de recojer las anualidades de la Cóрте.

Mañana la pia-union del Sto. Rosario y cofradía de las Almas, establecida en la iglesia del Hospital de Sta. Cruz, hará el cumpleaños de su ereccion. A las siete habrá comunion general con plática preparatoria. A las diez se cantará solemne oficio con música, y sermon que predicará el Pbro. D. José Sayol. A las seis de la tarde la misma música cantará el santo rosario con esplicacion de misterios, y en seguida el sermon que dirá el Pbro. Dr. D. Manuel Rodriguez; terminándose la funcion cantando la mencionada música los gozos de nuestra Madre y gran Patrona. El lunes siguiente, á las diez se cantará un solemne oficio de difuntos y se celebrarán un competente número de misas, que tanto las de este dia como las del dia anterior se aplicarán por los devotos difuntos; y á las seis y media de la tarde, y en sufragio de las espresadas Almas, se cantará por dicha música el santo rosario con esplicacion de misterios, y en seguida la oracion fúnebre que hará el Pbro. D. Nolasco Tenas; concluyéndose con los lamentos de las Almas y un responso general cantado por la música.

Mañana primer domingo de mes, en la parroquial iglesia de San José, la pia y venerable Congregacion redentora de las Almas del Purgatorio, tendrá la comunion general á las siete y cuarto de la mañana, disponiéndose á sus individuos á tan sagrado acto el Pbro. D. José Miró, residente de la misma iglesia, y por la tarde á las seis se rezará el rosario, luego despues se harán las estaciones del Via-Crucis, inmediatamente cuatro niñas de la parroquia explicarán la doctrina cristiana; y despues de cantada la Salve por la escolanía de la misma iglesia, el Pbro. Dr. D. Andrés Posa tendrá una conferencia moral, estipulada en forma de diálogo con el susodicho Pbro. D. José Miró, sobre la fealdad y abominacion del pecado

horrendo de la lujuria; y se dará fin con la adoracion de la sagrada imágen del Salvador, y los lamentos de las Almas del Purgatorio.

En la parroquial de San Francisco de Paula, la Ilre. Obra y monte-pio de de Señores de Santa Romana, solemnizan la fiesta de la traslacion de dicha Santa con los cultos siguientes: Hoy á las ocho de la tarde se cantarán solemnes completas. Mañana á las siete y media se dispensará el sagrado pan eucarístico á las doncellas de la pia sociedad de la referida Santa y demas devotos, precediendo una plática; á las diez misa mayor con música y panegirizará las glorias de la candorosa Virgen mártir el R. Dr. D. Mariano Costa, Pbro. Por la tarde á las seis y media se cantará también con música el santo rosario, se empezará el triduo de la Santa, y predicará el Pbro. D. Tomás Sistachs. El lunes y martes por la mañana á las diez se celebrará la misa mayor cantada por la Rda. Comunidad; por la tarde á las siete y media se cantará el santo rosario al órgano, seguirán los santos ejercicios del triduo, y se dará fin con los gozos de la Santa.

Mañana en la iglesia de Montesion, los cofrades del Santo Rosario tendrán á las siete comunión general, cuya plática dirá el Pbro. D. Pedro Mártir Carreñá: á las diez, con esposicion de Su Divina Majestad, se celebrará la misa mayor y predicará el Pbro. D. José Cid; y por la tarde á las seis se cantará el santo rosario, se hará la reserva, procesion y se concluirá con los gozos á la Santísima Virgen.

Mañana, primer domingo de mes, la pia union de la Corona de las siete alegrías de Maria Santísima, compuesta de los hermanos terciarios y otras personas devotas, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, á las siete de la tarde celebrará la funcion acostumbrada, con sermon que dirá el Rdo. D. Juan Renom, de las Escuelas pias, concluyendo con los gozos de la Purísima, cantados al órgano.

Mañana domingo primero de julio, la Pia-union de la Minerva, canónicamente erigida en la parroquial iglesia de San Pedro de las Puellas, celebrará el cumpleaños de su ereccion, en accion de gracias á Jesus Sacramentado. A las siete y media de la mañana empezará la misa, en la que distribuirá la Sagrada Comunión, haciendo una dispositiva plática, el M. I. S. D. Mariano de Sagarra y de Ferrán, Pbro. y beneficiado de la misma iglesia. A las diez se cantará un solemne oficio, en el que predicará el Rdo. D. Luis Gonzaga Xampané, Pbro. A las cinco de la tarde la Reverenda Comunidad, cantará solemnes completas, seguirá la oracion mental, despues el seráfico Trisagio, una plática que hará el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas, Pbro., concluyendo con las alabanzas á Jesus Sacramentado.

Hoy á las ocho de la tarde, en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de San Jaime, la escolanía de Ntra. Sra. del Remedio, saludará á su escelsa Madre con la Salve Regina y gozos.

La Cofradía del Purísimo Corazon de Maria, canónicamente erigida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá hoy á las 12 la misa de instituto; y por la tarde á las siete sus espirituales ejercicios, con esposicion de Su Divina Majestad, y sermon que dirá el Rdo. D. Joaquin Lluch, Pbro. y misionero apostólico. Mañana los devotos del Dulcísimo Nombre de Jesus, tendrán la hora de desagravios á las once y media. El lunes á las doce habrá la misa de Almas.

Escuela de la Virtud.—Mañana domingo, la Escuela principiará sus funciones acostumbradas á las seis de la tarde. La conferencia será sobre la leccion 33 del Catecismo de las virtudes, la cual trata de las partes potenciales de la templanza. Esta virtud cardinal á mas de la abstinencia y sobriedad, castidad y virginidad, tiene otras muchas virtudes adjuntas, de las que se sirve como señora de sus criadas para contener al hombre en el camino de la recta razon á pesar de la violencia con que las pasiones le arrastran hácia el mal; tales son la continencia, la clemencia, la mansuetud, la modestia, la humildad, la estudiosidad y la entropelia: sobre cada una de estas virtudes, y sobre los vicios que se le oponen daremos la verdadera definicion, y con esto no confundiremos lo blanco con lo negro, lo vicioso con lo virtuoso.—El director de la Escuela.—Francisco Palau, Pbro.—Barcelona de 3 julio de 1852.

La Escuela mañana domingo concluido el sermon, de acuerdo con la Cofradía del Santo Rosario, rezará el Rosario, y hará con ella la procesion. Barcelona 3 de julio de 1852.—Francisco Palau, Pbro.

En la iglesia de Nuestra Señora de Belen fueron halladas dos cartas dirigidas la una á D. Joaquin Martí y Sala de Barcelona, y la otro á D. José Martí y Sala de Sevilla. Las personas á quienes pertenezcan podrán ayistarse con el cura párroco de dicha parroquia, quien se las entregará.

## PARTE ECONOMICA.

## ADORNOS PARA SALONES.

En la tienda de perfumería, núm. 20, al lado de la fonda del Oriente, sita en la Rambla del Centro, se halla de venta un variado surtido de objetos de arte y utilidad doméstica de mármoles y alabastros, de una hermosura y precio hasta ahora desconocidos.

Una fuente indiana con viñas y cabezas de leones.

Varios grupos sacados de los mejores modelos de Roma y Florencia.

Mesas con trabajos de mosaico.

Varios adornos para escritorio y tocador, etc., etc., etc.

## LIBROS.

**LA MORAL DEL ABOGADO, ESCRITA** por el Dr. D. Mariano Nogués Secall, abogado del Ilre. Colegio de Zaragoza. Un tomo en 8.º de 312 páginas, á 16 rs. en rústica. Librería de Oliva, calle de los Baños.

**LA MISION DE LA MUJER, O SU INFLUENCIA** sobre la condicion política y social del género humano, traducida por la señorita Ventura Rubiano y Santa Cruz. Un tomo en 16.º mayor, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta. Librería de Oliva, calle de los Baños.

**GLORIAS DE MARIA SANTISIMA.—COLECCION** de trozos selectos en oracion y elogio á la Madre de Dios, escritos por Fray Luis de Granada. Dos tomos en 16.º mayor, con láminas y portadas en oro y colores. á 12 rs. en rústica y 18 en pasta. Librería de Oliva, calle de los Baños.

## AVISOS.

## MÉTODO OLLENDORF,

calle de Fernando VII, n.º 32, nuevo.

## ACADEMIA DE LENGUA FRANCESA,

dirigida por Mr. Camilo Lacombe ex-inspector de instruccion pública en las Universidades de Francia.

En el corto plazo de seis meses se enseña á leer, escribir y hablar en francés. Retribucion mensual 30 reales. La matrícula queda abierta todos los dias hasta el 15 de julio, en su casa, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

## LA FERTILIZADORA.

**ABONOS QUIMICOS CONCENTRADOS** para reemplazar con muchísima ventaja los estiércoles comunes. Acaba de recibirse una remesa de barrilitos chicos, en la calle de las Trompetas (Agullers), n.º 1, cuarto 2.º de la izquierda, donde podrán pasar á recoger los que tenían encargados las personas que los esperaban. En el mismo depósito se dan gratis los prospectos.

## UN SUGETO VERSADO EN LLEVAR LI-

bros de casas de negocios, tanto en partida doble como simple y que conoce el francés é inglés, desearia ocuparse en la contabilidad y correspondencia de algun establecimiento, almacén, fábrica, etc. Puede en caso de mútua conveniencia dar á interés ó asociar á la casa que le ocupe, de diez mil á cien mil rs. vu.—Plaza del Oli, n.º 6, nuevo, piso segundo de la derecha.

## UN SOLTERO DE EDAD 28 AÑOS ROBUS-

to y práctico en los quehaceres de cualquier almacén ó fábrica para hacer fardos, cobrar letras y diligencias de aduanas, desea encontrar colocacion: sabe escribir medianamente, y tiene personas de arraigo que le abonarán. El que desee encontrar podrá acudir á la calle de S. Pablo, n.º 4, nuevo, piso tercero de la izquierda.

## SI ALGUN DIRECTOR DE ESTABLECI-

miento de educacion desea, ya para profesor, ya para socio en la parte económica y literaria, una persona en quien pueda descansar con confianza y que tiene largos años de práctica en la direccion y enseñanza de varios ramos de instruccion primaria, así como en la de idiomas, incluso el latin, puede dirigirse á la calle de Mercaders, n.º 25.

## RETRATOS EN MINIATURA.

Acaba de llegar á esta capital procedente de la corte, el acreditado artista D. Antonio Gascon, el que se dedicará á retratar en miniatura en todos tamaños con la perfeccion mas posible; las personas que gusten honrarle, podrán pasar á su habitacion, calle del Vidrio, plaza de Capuchinos, núm. 7, piso principal. Sus obras estarán de manifiesto en la calle de Fernando VII, puerta de la confitería del Sr. Massana.

## HAY UN FARMACÉUTICO QUE DESEA

encontrar una botica para regentar dentro ó fuera de esta capital. Darán razon en la calle de Obradors, núm. 4, nuevo, piso 4.º

## EN EL ESTABLECIMIENTO DE LIMPIAR

zado que hay en la plaza de Palacio, n.º 2, se han fijado los precios siguientes: abonos tanto internos como externos para limpiar treinta calzados, 8 rs. Id. id. id. quince id., 4. Un calzado suelto 3 cuartos. Con el sistema adaptado en este establecimiento los Sres abonados gozan de la

ventaja de no tener que concretarse á asistir continuamente para cumplir el tiempo de abono, como acontece cuando se limitan á un término fijo; así es que tratándose de evitar esta dificultad, que siempre gravita sobre elabonado, se ha fijado desde un principio en dicho establecimiento el medio de expender abonos de 30 y de 15 tarjetas, siéndose libre de usarlas cuando se quiera. Efectos que se hallan en el mismo: cepillos para limpiar calzado. Betun líquido para el mismo en botes de vidrio. Id. sólido en cajas de hoja de lata. Barniz superior para aplicar sobre toda clase de cueros á fin de darles el brillo del charol. Tinta negra de una consistencia estremada. Id. azul superior aplicable á la aguada. Id. carmin. De esta la hay superior purificada hasta el extremo de poderla usar con ventaja los que se dedican al lavado de planos tipográficos, iluminacion de mapas, etc. Todo á precios sumamente bajos atendiendo á la buena calidad de los materiales que para su confeccion se emplean. A mas de los periódicos de costumbre, hallarán los que favorezcan el establecimiento, la Ilustracion de Lóndres y la de París.

**FUENTE DE JESUS.—HOY SABADO, 3,** se efectuará el segundo baile campestre, en el hermoso salon entoldado que á tal objeto se ha formado, principiando á las ocho y media de la noche hasta la una de la madrugada. La orquesta la dirigirá el acreditado profesor Sr. Rosés. Las acciones se entregarán á los Sres. asociados en la calle de Escudillers, n. 20, piso segundo, y en la misma Fuente de Jesus.

**EN LA DROGUERIA FARMACEUTICA** del llano de la Boquería, n. 6, darán razon de un jóven que ha concluido la carrera de farmacia, que desea pasar el año de práctica en una botica de alguna villa ó ciudad del Principado.

**SI ALGUN PROFESOR DE EDUCACION** primaria de esta capital, como fuera de ella, necesita de un ayudante para enseñar de leer, escribir y cuentas, que tambien dará leccion de música, y de solfeo, como instrumental, á dichos alumnos fuera de la clase; darán razon ó informarán en la fábrica de cartapacios y rayados de Joaquin Gaubert, frente la bajada de la Canonja, n.º 28, tienda.

**SE VENDERAN A VOLUNTAD DE SUS** dueños, catorce partidos de censos enfiteuticos de trigo candeal con todo su dominio, que juntos suman el número de 48 cuarteras 8 cortanes, que prestan todos los años algunos vecinos de la villa de Cardedeu, por razon de tierras, sitas en el término de la misma. Dará razon el escribano Don Francisco Javier Palandarias, que vive en la casa n.º 3, nuevo, cuarto 2.º, de la calle de Quintana, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

**SE SOLICITA DEL ESCRIBADO EN CUYO** poder obran los protocolos que autorizó las cartas dotales que se celebraron el año 1755, entre Don José Espinós y Morera y Doña Margarita Xaus y Pi, se sirva avisarlo al que habita en el tercer piso de la casa n.º 13, de la calle de la Ciudad, que á mas de satisfacerle sus derechos, se le dará una competente gratificacion.

**LETRAS METALICAS.—COLOCACION DE** letras metálicas en los vidrios. Félix Ramon Guilera, inventor, las coloca á precios razonables, asegurándolas para siempre, mientras no se rompa el vidrio. No confundirlas con las que pone otro sugeto que ha querido imitarlo. Los señores que gusten honrarme, diríjense á la plaza Nueva, n.º 13, tienda de calderero, el primer inventor de España.—F. R. Guilera.

**SEGUNDA NOCHE VENECIANA EN EL** Criadero. Director de orquesta señor Jurch. Hoy sába lo 3 de julio tendrá lugar el segundo gran baile campestre en aquel frondoso sitio, adornado con una magnificencia, en el que se seguirá el siguiente órden: 1.º Queda elegida la comision de obsequios destinada á mantener el decoro de la funcion y á agasajar al bello sexo, distribuyéndole los programas. 2.º La entrada en el salon de baile será con billete personal, pudiendo las señoras convidadas ir acompañadas de sus padres ó mayores. 3.º Algunos fuegos artificiales y la sinfonia de Giovanna d'Arco anunciarán el comienzo de la funcion, siguiendo aquellos por intervalos. 4.º El baile empezará á las nueve de la noche y concluirá á la una de la madrugada. La Comision directiva no ha omitido medio ni estipendio para dar á esta fiesta campestre todo el lucimiento posible y cooperando á la escogida sociedad que ha honrado el primer baile del Criadero. Las acciones se entregarán en el mismo establecimiento, y en la imprenta de Agustín Gaspar, plaza de Palacio, frente la Lonja, y en la papelería de la Esperanza, frente al Liceo.

## A LOS SS. HACENDADOS Y PROPIETARIOS.

**UNA GARANTIA QUE SATISFARA A** los interesados: un sugeto prestará para cuidar de algun patrimonio.

El memorialista de la Rambla del Centro, número 89, viejo, dará razon.

**EL QUE QUIERA ENCARGARSE DE LA** construcción de 500 á 600 cajitas de madera, puede apersonarse con el dueño de la fábrica de chocolate, plaza de la Cocurulla, esquina á la calle del Pino.

**EL PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA** que le convenga encargarse de una escuela en paraje céntrico de esta capital, acuda á la calle de los Templarios, n.º 7, nuevo, tienda de carpintero, que darán razon.

**SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO** que sepa su obligacion: informarán en la calle de las Frexuras, n.º 3, salon de la Estrella.

**SE TOMARAN 4000 LIBRAS A DEBITO-** rio con buena hipoteca. Informarán en la calle de Ripoll, n.º 10, nuevo, piso 1.º

**EN UNA GRANDE VILLA DE LA MARI-**

na, hay un colocacion para un cirujano. Darán razon en la calle de Roca, n.º 20, piso 2.º

### CASAS DE HUESPEDES.

**UNA FAMILIA DE CARÁCTER, DESEA** encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, proporcionándoles una buena habitacion. Dará razon el zapatero de la calle de Aray, n.º 4.

**EN UN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD,** hay una señora viuda que tiene una sala con alcoba muy grande y decentemente amueblada, para ceder á un caballero ó á dos amigos, dándoles toda asistencia; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. Informará el cuchillero de la Puerta-Ferrisa, frente la calle de Bot.

**EN PARAJE MUY CÉNTRICO Y CERCA** la Rambla, vive una señora viuda que admitirá dos caballeros á pupilaje; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. Darán razon en la droguería farmacéutica, llano de la Boquería, n.º 6.

**EN UNA CASA DEL MEJOR PARAJE DE** la Rambla, se admitirán dos ó tres señores en clase de huéspedes. Darán razon en la misma Rambla, tienda de anteojos, núm. 17, nuevo.

**HAY UNA CASA QUE DESEARIAN EN-**contrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la calle de San Severo, número 9, carpintero al lado de la iglesia.

### VENTAS.

**EN LA IMPRENTA DE VALLÉS, CALLE** del Pino, darán razon de quien tiene dos coches para vender, á precios razonables.

**EN LA CONFITERIA DEL LICEO, SE ACA-**ba de recibir un gran surtido de longanizas legítimas de Vich y barriles de aceitunas sevillanas, las que se venderán á un precio bastante ventajoso.

**EN LA BARCELONETA, PLAZA DE LA** Fuente, al lado de la misma, en el almacén de la Bomba, hay un carro en muy buen uso, que lo darán á un precio módico. Darán razon en el citado almacén de ocho á doce por las mañanas.

**DON PEDRO VENDRELL, QUE VIVE EN** la casa núm. 82, nuevo, calle del Conde de Asalto, dará razon de una mechera en grueso de cincuenta husos, muy buena, que está de venta y funcionando.

**EL SEMOLERO DE LA CALLE DE LA** Corribia, dará razon de quien tiene para vender de lance una porcion de libros, entre los cuales se encuentra la Biblia del P. Scio; Feijoo, Directorio moral de Echevarri; Los Salmos, traducidos por Carvajal, y otras obras muy interesantes, que se darán á precio módico, y aun con notable rebaja tomándolas todas.

**EL ZAPATERO QUE HAY EN LA EN-**

trada de la casa núm. 26, nuevo, de la calle baja de San Pedro, al lado del horno de los Palomes, dará razon de un peso de cruz con 24 arrobas; dos pesos de 2 arrobas, 1, etc. que hay para vender por precio equitativo.

**DEPOSITO PRINCIPAL DECIMIENTO RO-**mano, primera clase, de la fábrica de M. Leon Reguy, de Marsella. Véndese en la calle de la Union, núm. 6, nuevo, confitero, á 16 rs. vn. el quintal por barriles y á 20 rs. id. al pormenor.

**EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD** está para vender una pastelería con todos sus enseres, bastante acreditada, en la cual se continua elaborando. Darán razon en la calle de Fernando 7.º, núm. 7, nuevo, tienda de sombrerero; dándose á un precio bastante módico.

**EN LA CALLE DEL TRAGI DE SANTA** Catalina, núm. 10, piso 4.º, se dará razon de una casa de muy buenas vistas con sus bajos y primer piso por separado, su huerto de unos cien palmos, escalera para bajar del primer piso, situada en S. Gervasio, la que se venderá á precio módico á favor del comprador, y no tratarán mas que con el mismo dueño.

**HAY PARA VENDER UNA ALOJERIA EN** las inmediaciones de la calle de Fernando VII y la Boquería, la cual está muy acreditada. Informarán en la calle de Fernando VII, n.º 12, nuevo, esquina á la del Vidrio.

### RETORNOS.

**AVISO AL PÚBLICO.—EL DIA DOS DEL** corriente, empezó á salir un coche dia por otro desde Reus á Lérida y su carrera, de la posada de Aixemus, á las once de la noche. Precios de los asientos: Berlina 44 rs. Interior 36 rs. Imperial 24.

**EL COCHENUEVO QUE SALE TODOS LOS** dias del rincón de S. Agustín, calle del Hospital, para Tarragona, empezó el dia 1.º del presente julio á salir á las 5 de la tarde para Tarragona, Reus y vice-versa: el paradero de dicho coche y la salida, es de la posada de la Sanch en Reus.

### ALQUILERES.

**EN LA CALLE DE ESCUDELLERS, N.º 72,** hay un tercer piso para alquilar. Darán razon en el segundo piso de la misma casa.

**EN LA CALLE DE FLASADERS, N.º 4,** nuevo, hay un 2.º piso para alquilar, con dos dormitorios y demás anexo. Ea la misma darán razon.

**EN LA CALLE DE FERNANDO VII, CER-**ca á la Rambla, hay una habitacion amueblada para alquilar. El memorialista de la calle de Raurich dará razon.

**EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE MA-**yor, núm. 97, hay un primer piso para alquilar, con agua de pié, cómodo para matrimonio sin

familia, como tambien una tienda con bastante localidad. A mas, en dicha tienda se hallará de venta armarios muy grandes, puertas de varios tamaños, balcones con sus correspondientes heramientas, vigas, catres, camas y otras frioleras. Desde las 4 hasta las 7 de la tarde, estará dicha tienda abierta. En la calle del Regemí, núm. 28, hay un segundo piso para alquilar, por el precio de 40 rs. al mes. Dará razon el calderero de dicha casa.

**UNA SEÑORA VIUDA TIENE UN CUARTO** muy bueno para alquilar, propio para un caballero. Darán razon en la calle de la Canuda, núm. 35, piso 4.º, puerta a mano izquierda.

**UNA SEÑORA DE ACREDITADA HONRADEZ**, desea hallar un caballero de iguales circunstancias para cederle un cuarto de su habitacion, la que se halla en un buen punto de esta ciudad; el memorialista de la calle de Raurich dará razon.

#### PERDIDAS.

**EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PERRO** perdiguero de un año color tigrado y mas señas; que lo devuelva en la calle de San Beltran n.º 1, tienda que se gratificará con cuarenta reales vellon.

**DE LA CASA NUM. 12, NUEVO DE LA CALLE** alta de San Pedro, se estravió una cotorra en el dia de ayer; á la persona que la presente, se le darán las señas, y una gratificacion.

**AL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA** perrita de lanas con collar de cascabeles que se estravió en la noche del 30 de junio, por las iume-

diaciones de la Rambla, se le suplica se sirva devolverla en el Gran Café, que ademas de las señas se dará una buena gratificacion.

**DESDE LA PLAZA DEL CORREO VIEJO** á la Catedral y de esta á la iglesia de San Justo se ha perdido en el dia de hoy un Rosario de corral engarzado de plata con un Crucifijo del mismo metal. Se suplica á la persona que le haya hallado lo devuelva á su dueño que vive en la calle de la ciudad, n.º 13, nuevo, y recibirá una buena gratificacion.

**DESDE LA ADMINISTRACION DEL FERRO-CARRIL** hasta la calle de Trentaclus, pasando por la plaza de Palacio, calle Ancha y Rambla, se ha perdido una cartera de color de chocolate que contenia un lapicero de plata, y unas filiaciones de piloto, perteneciente á D. Vicente Rivas; la persona que la haya encontrado se servirá entregarla á D. Vicente Moreillo, que vive en la calle de Trentaclus, n.º 4, nuevo, pi-o primero, y se le gratificará con 60 rs.

#### SIRVIENTES.

**PARA UNA CASA DE POCa FAMILIA** y de alguna distincion, se necesita un criado de 30 á 35 años de edad, que reuna al conocimiento de los quehaceres domésticos todas las garantias de honradez. Darán razon en calle de Boters, n.º 10, piso 1.º

#### NODRIZAS.

**HAY UNA AMA DE 21 AÑOS DE EDAD** que tiene la leche de dos meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura; tiene quien la abona. Darán razon en la calle del Vidrio, n.º 1, piso 2.º

### PARTI COMERCIAL.

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 2 dias del mes de julio del año 1852.*

Lóndres, 50 ds. 20 cs. din. por un p. f. á 60 dias vista.—Madrid 1/8 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 3/8 din. id.—Sevilla 5/8 din. id.—Málaga 1/2 din. id.—Granada 1 1/8 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 1/2 din. id.—Alicante 1/2 din. id.—Valencia par pap.—Zaragoza 1/2 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/8 din. id.—Palma 5/8 din. id.—Lérida 3/4 din. id.

**EFFECTOS PUBLICOS.**—Títulos al portador del 3 p. e., de 44 3/4 á 44 7/8 p. e. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 21 3/4 á 21 7/8 p. c. valor sobre el nominal.—Vales reales no consolidados, á 10 1/8 p. e. valor sobre el nominal.

**ACCIONES.**—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, á 126 3/8 p. e. valor sobre el nominal.—Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. e., á 28 1/2 p. e. valor sobre el nominal.

*Vigia de Cádiz del 25 de junio.*—Queche esp. Bella María, Vicenta, Lopez, de Málaga en lastre.—Falucho esp. San Ricardo, Manzano, de Tetuan, con frutas.—Laud id. San Francisco de Paula, Parrado, de Tarifa, con carbon. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. paquete ingl. Madrid, c. Weeks, de Southampton y Lisboa, con mercancias y correspondencia. Este buque ha salido para Gibraltar.—Falucho San Antonio Abad, Mesa, de Tetuan, con frutas.—Laudes. Santo Cristo, Nadal, de Algeciras, con vino.—San Cayetano, Florest, de id., con varios efectos.—Los Desamparados, Gallart, de idem, con id.—Ocurrencias al mar.—Viene de levante un laud.—Pasan al O. un berg. gol. y una gol.—Han salido.—Frag. amer. Chasca, Howes, con sal para Boston.—Berg. esp. Tres Hermanos, Busto, con sal para Terranova.—Berg. esp. Paquete de Limpias, Manene, con sal para idem.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

- De Cullera, Valencia y Tarragona en 6 d. laud Pilar, de 38 t., p. V. Miguel, en lastre.  
 De Valencia en 3 d. laud Europeo, de 40 t., p. J. Casanovas, con 400 carneros á D. E. Llovet, y 3 cascós salvado á los Sres. Castelló y C.a.  
 De id. en id. laud Carmelita, de 29 t., p. V. Muñoz, con 300 carneros á D. E. Llovet.  
 De id. y Tarragona en 6 d. laud S. Joaquin, de 29 t., p. F. Monfort, en lastre.  
 De Alicante en 6 d. laud S. José, de 40 p. c. D. M. Cerdá, con 462 fanegas trigo y 100 de salvado á los Sres. Castelló y C.a, 281 cajas tabaco á D. J. Fontanillas y 2 bultos géneros á D. P. Bohigas.  
 De id. en 4 d. laud Cinco de Agosto, de 39 t., p. A. Guarch, con 1400 fanegas trigo á D. C. Casañas y Batlle.  
 De Tenez en 5 d. laud S. Pedro, de 35 t., p. J. Schembri, con 270 carneros á D. I. Moreu.  
 De Alcudia en 2 d. tartana Sto. Cristo, de 41 t., p. P. Roca, con 750 qq. carbon, 15 de palma y 10 de enea.  
 De id. en id. laud S. Jaime, de 24 t., p. A. Gavara, con 400 qq. carbon.  
 De Isla Cristina, Torrevieja, Alicante, Valencia y Tarragona en 12 t., d. laud Nuevo Pepito, de 44 t., p. M. Gil, con 18 pipas despojos de atun á los Sres. Serra y Totosaus.  
 De Cádiz y su carrera en 5 d. vapor Barcino, de 302 t., c. D. L. Gonzalez, con 5 balas seda, 1 de algodonería y otras efectos para esta y 237 bultos de varios géneros para Marsella y 25 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.  
 De Vinaroz en 1 d. laud Concepcion, de 28 t., p. S. Caballer, con 66 pipas aceite á D. J. Fornell y compañía.  
 De Burriana en 4 d. laud Buenaventura, de 21 t., p. B. Fábregas, con 2000 a. algarrobas á la señora viuda Aviñó.  
 De Alcudia en 2 d. balandra Cometa, de 39 t., p. P. J. Lladó, con 725 qq. carbon, 50 de palma y 70 docenas escobas á D. J. Oliver.  
 Además 14 buques para la costa de este Principado, con 64 balas papel á D. A. Gassset, 200 qq. plomo á la Sra. Viuda Pasqués, 600 cuarteras trigo á D. L. Rivera, 250 cargas madera á D. J. Pagés, 20 cascós sardina á D. J. Novell, 10 id. á D. J. Poch, 8 id. á D. L. Balart, 6 pipas aceite á don J. Comerma, 100 pipas vino trasbordo y otros efectos.

## Id. francesa.

De Marsella en 37 horas vapor Elba, de 210 t., c. M. Valette, con 25,000 francos á D. J. Vidal y Rivas, y 2 cajas libros para esta, y 132 bultos de varios géneros de tránsito y 27 pasajeros, consignado á los Sres. Martorell y Bofill.

## Id. toscana.

De Civitavecchia y Longone en 15 d. goleta Boudinelle, de 81 t., c. M. Tonietti, con 484 somes carbon y 12 canas duelas á D. J. Sagás.

*Despachadas el 30 de junio.*

Vapor español Mercurio, c. D. M. Vallspinosa, para Cádiz con efectos de tránsito.—Fragata Paquito, c. D. J. M. Martinez, para Marsella con café, palo fustete y tabacos de tránsito.—Goleta Buenaventura, c. D. L. Vanrell, para Sevilla con queso de tránsito.—Laud S. Antonio, p. T. Juan, para Vinaroz con azúcar y lastre.—Id. S. Vicente, p. R. Plá, para id. en id.—Id. Soledad, p. P. O. Bordoi, para Palma en id.—Idem S. José, p. J. Seguí, para id. en id.—Idem San Antonio, p. M. Simó, para id. en id.—Idem Elvira, p. V. Ubeda, para Alicante en id.—Idem Paz, p. J. B. Comes, para Málaga con 150 bultos géneros.—Idem Saeta, p. F. Romero, para Cádiz con papel y lastre.—Polacra-goleta napolitana Sfinge, c. P. Palmenda, para Marsella con duelas de tránsito.—Bergantin inglés Sillar, c. G. Grozier, para Constantinopla en lastre.—Además 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

*Id. el 2 de julio.*

Vapor español Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia pública.—Idem Barcino, c. D. L. Gonzalez, para Marsella con efectos de tránsito.—Corbeta San Narciso, c. D. J. Domenech, para Marañon en lastre.—Laud Joven Natalia, p. P. Sorolla, para Vinaroz en lastre.—Id. San Juan, p. M. Bal, para id. en id.—Id. Virgen del Carmen, p. M. Rodriguez, para Castellon con bacalao y lastre.—Id. Ampurdanés, p. R. Bofill, para Cullera en lastre.—Id. San Agustín, p. A. Rodriguez, para Burriana en lastre.—Id. fortuna, p. R. Matas, para Palma en lastre.—Id. Diligente, p. J. Costa, para Alicante en id.—Id. San José, p. J. Berenguer, para id. en id.—Id. Palmira, p. S. Morell, para Altea en id.—Id. Anita, p. V. Ballester, para Benidorm en id.—Id. San José, p. J. Colominas, para Marsella con efectos de un buque naufragado de tránsito.—Bergantin napolitano Madone de la Gracia, c. G. G. Mazzella, para Civitavecchia con azúcar y vino.—Vapor francés Elba, c. M. Balette, para Cádiz con efectos de tránsito.—Además 17 buques para la costa de este Principado con efectos de tránsito.

**NOTICIAS NACIONALES.****PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE HACIENDA.**

Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de haber solicitado

los fabricantes de plomos en la villa de Adra que se prohíba la esportacion al extranjero del alcohol de fundicion, ó que se aumenten los derechos que actualmente tiene señalados á su salida del reino; resultando del mismo que la proteccion que se reclama vendria á redundar en perjuicio de la industria minera, cuyos intereses é importancia no son menos atendibles que los de los fundidores; y que por otra parte el derecho asignado en el Arancel de esportacion á los alcoholes es bastante elevado, S. M. ha tenido á bien mandar, de conformidad con el parecer de esa oficina general, que no se haga alteracion alguna en esta parte de la legislacion vigente.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Seccion 4.<sup>a</sup>—Circular.

A fin de evitar á los establecimientos de instruccion pública que reciben ejemplares de las obras á que se halla suscrito este Ministerio, el coste del porte de los mismos remitidos por el correo, se ha acordado como medida general, que los jefes de los referidos establecimientos comisionen en esta corte personas que pasen á recogerlos á la seccion 4.<sup>a</sup> de Instruccion pública de esta Secretaría, previo aviso, que se les dará por la misma, de tener á su disposicion los mencionados ejemplares.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero. = Sr...

#### Instruccion pública.—Seccion 2.<sup>a</sup>—Circular.

El señor Ministro de Hacienda dice al de Gracia y Justicia con fecha 24 de mayo último lo que sigue:

«Por Real órden de 1.<sup>o</sup> del actual, se sirvió S. M. prevenir á la Direccion general de Aduanas y Aranceles recomendase á todas las oficinas del ramo la adquisicion del Tratado de pesas y medidas que con arreglo al nuevo sistema métrico decimal ha publicado D. Meliton Martin, por ser esta obra sumamente á propósito por su método, concision y claridad, para conocer dicho sistema y la nomenclatura científica de aquellas.

Asimismo es la voluntad de S. M., que si V. E. lo hallase conveniente, se haga igual recomendacion por el Ministerio de su digno cargo del referido Tratado á los profesores de las escuelas é Institutos de instruccion pública.»

Y lo traslado á V. S. de Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para los efectos espresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de junio de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.—Sr.....

## CORREO DE MADRID DEL DIA 29 DE JUNIO.

### PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido Bolsa.

En las aguas de Villaviciosa (Asturias) y en el punto de la costa llamado el Puntal, hácia la parte de Tazones, á venido á morir una enorme ballena, que habiendo sido apresada por los pescadores de aquellos pueblos, habian empezado á deshacerla al momento porque ya habia entrado en putrefaccion. (Heraldo.)

Villareal 26 de junio.—Si no estamos mal informados, las proposiciones hechas al concesionario del ferro-carril de Valencia á Murviedro, consisten en el ofrecimiento de tomar acciones por valor de 9.000,000 de rs., las cuales se distribuirán entre los pueblos de la provincia, pudiendo estos optar luego por el repartimiento de su importe ó por la venta de bienes de propios para suplirle por este medio. No hay por qué decir que esto último nos parece lo mas beneficioso.

—El conocido picador Carlos Puerto ha sufrido una cogida en la plaza del Puerto de Santa María que se cree mortal. El *Nacional* de Cádiz del 25 refiere el hecho del modo siguiente:

«En la corrida de toros de ayer en el Puerto de Santa María ocurrió un suceso lamenta-

ble. El célebre picador Carlos Puerto fué obligado en el quinto toro por el señor presidente, á picar en los tercios de la plaza. Cuando estaba puesto en suerte le pegó al caballo un municipal, y al movimiento del jaco entró el toro, introduciendo un cuerno al picador por cerca la ingle derecha. La herida es mortal; pero á la salida del último vapor de anoche, aun no habia muerto el desgraciado picador, aunque no daba esperanza alguna de vida, segun nos dicen. La sensacion que esto produjo en el público fué profunda, y la tropa que estaba en la plaza se puso sobre las armas.

—Estuvo la velada de S. Juan en Sevilla animadísima, pero ocurrieron varias desgracias, pues entraron al amanecer en el hospital central seis heridos y un cadáver, triste presente de esa noche, que segun se dice en la comedia titulada *El desden con el desden*, es la octava maravilla.  
(Clamor Público.)

Sabemos de positivo que el Excmo. Sr. Auditor de la Rota, D. Fernando de la Puente, ha sido presentado por el gobierno para el obispado de Salamanca.  
(Esperanza.)

Ayer llegó á Madrid en tren especial, el infante D. Francisco en 45 minutos: salió de Aranjuez á la una y 41 m. y llegó á Madrid á las dos y 24 m. de la tarde; es el viaje mas veloz que se ha hecho en direccion á Madrid, en direccion opuesta se hizo en otra ocasion en 40 minutos.

El miércoles viene S. M. la Reina madre, y el sábado al anocheecer SS. MM. la Reina y el Rey.

—Parece que SS. MM. asistirán á la corrida de toros que debe verificarse en Madrid el dia 4 de julio próximo, para socorrer con su producto los establecimientos de beneficencia.  
(Novedades.)

Parece que va á establecerse muy pronto una diligencia diaria entre Badajoz y Lisboa. Siendo en el dia tan difíciles nuestras comunicaciones con Portugal, no podemos dejar de felicitarnos por que se lleve á cabo este medio de transporte, que nos acercará mas á nuestros hermanos de raza, de historia, de costumbres y de idioma. Segun tenemos entendido, la diligencia entre Badajoz y la metrópoli de Portugal, solo empleará en el viaje el espacio de veinte y cuatro horas. Despues que se establezca ese servicio desaparecerá la anomalía de que Madrid dista mas para el viajero de Lisboa que de Paris; y llenará en parte el vacío social y político que tiene que existir, mientras un camino de hierro no convierta al *Caez do Sodrè* en un muelle de la capital de España.

—Varios diputados de las provincias de Aragon han elevado á S. M. la esposicion siguiente, con motivo del indulto concedido á los sublevados en el partido de Calatayud.

«Señora: El reciente deplorable acontecimiento que Aragon acaba de presenciar en Mara, y que tanto ha afectado el magnánimo corazon de V. M., mueve á los que suscriben, hijos de aquel pais, y representantes á córtes por la mayor parte de los distritos electorales del mismo, á prosternarse ante las gradas del trono para reiterar á V. M. los sentimientos de su acrisolada lealtad y de su constante adhesion, y rendir al mismo tiempo los homenajes de sus respetos y gratitud, por el nuevo rasgo de clemencia que la historia consignará en sus pájinas como uno de los mas grandes actos que eternizarán el glorioso reinado de V. M.

Los esponentes que suscriben, Señora, creen de su deber significar á V. M. que no solo sus representados protestan contra un suceso que han reprobado y reprueban, sino que tambien tienen la satisfaccion de asegurar á V. M. que todo Aragon, desde las primeras poblaciones hasta las mas insignificantes aldeas, se encuentra poseido de idénticos sentimientos. Dignese por lo tanto V. M. acoger con la benevolencia que le distingue las demostraciones de su constante adhesion, de su firme lealtad, y de su sincero reconocimiento. El Todo Poderoso conserve muchos años para la prosperidad de la nacion la importante vida de V. M. Madrid 23 de julio de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Cristóbal Bordiu.—Patricio de la Escosura.—Fulgencio Navarro.—Agustin Noguerras.—Francisco Escudero y Azara.—Patricio Lozano.—Lorenzo Barverán.—Juan Antonio Iranzo.—Domingo Moreno.—Tomás Perez.»

—La *Gaceta de Francia*, que algunas veces da noticias exactas sobre el partido legitimista cuando su pasion no la ciega, ha hablado en uno de sus últimos números de la circular del conde de Chambord con motivo del juramento. Una carta de Paris que inserta un periódico extranjero, publica este documento, que no emana directamente del príncipe, porque este no tenia que dar esplicaciones sobre la carta del conde de la Ferronnays, que ya conocen nuestros lectores, sino que es mas bien la espresion de su pensamiento y el resumen de una conversacion cuya publicacion, segun dice la referida carta, ha autorizado el mismo conde. Este documento, que tiene la fecha del 10 de junio, se titula: *Nota contestando á diversas observaciones relativas á la carta del 27 de abril.*

Hé aqui este documento, notable por su franqueza y decision:

« Cuando el señor conde de Chambord se vió en la necesidad de esplicarse sobre la cuestion del juramento exigido á los consejos generales, municipales y maíres, y dió sus instrucciones en 25 de abril, no desconoció que su ejecucion produciria sacrificios en ciertas localidades; pero lleno del sentimiento de los grandes deberes que le han sido impuestos por la Providencia, y encargado de velar por intereses de un órden mas general y mas elevado, debió trazar con mano firme la linea de conducta con respecto á los compromisos que se exigen, y que constituyen tanto mas una adhesion política, cuanto que deja en libertad el aceptarlos ó rehusarlos. Por lo demas, sabe perfectamente que estas instrucciones no han llegado á conocimiento de todos sus amigos con tiempo suficiente para que las siguiesen uniformemente al prestar el juramento del mes de mayo último. Aprueba y felicita á los que han podido conformarse á ellas, y no duda que los que sienten haberlas sabido mas tarde, aprovecharán la primera ocasion que se les presente para dar á nuestros principios esta nueva prueba de su sacrificio.

Lo que ha pasado desde que se publicó la carta del 27 de abril, y principalmente la interpretacion que ha recibido por parte del mismo gobierno, han aclarado mas la dificultad que hubiera podido preocupar un instante á nuestros amigos. Seria difícil hoy no considerar el juramento de que se trata, como un compromiso y una promesa que la prohibicion de restringir ó de esplicar lo hacen aun mas obligatorio.

Tenemos toda especie de interés en conservar intacios los principios tradicionales de conciencia, de honor y de lealtad que han constituido hasta aqui la fuerza del partido legitimista; y como dice la carta de 27 de abril, cualquiera que sea la ventaja que pudiéramos encontrar en ocupar posiciones que nos pusiesen en relacion y contacto habitual con los pueblos, desde el instante que no se obtienen sino á costa de compromisos ó promesas contrarias á estos principios, no debemos vacilar en rechazar estos medios de influencia oficial para limitarnos á la influencia no menos importante de los nobles ejemplos.

Por otra parte, no debe perderse de vista, que cuando cae un gobierno, todo lo que tiene relacion con él se envuelve en su caida, y rara vez se va á buscar á sus ruinas los elementos y los apoyos del gobierno que le sucede.»

—Escriben de Córdoba manifestando que ya se han elevado al gobierno de S. M. las condiciones definitivas para la construccion del ferro-carril andaluz: la mas importante es que ha de hallarse concluido en el término preciso de dos años, á contar desde el dia en que aquellas sean aprobadas. *(Diario Español.)*

*Paris 28 de junio.*—La Bolsa ha estado en escelente situacion, pues la animacion no ha perdido nada, antes bien los cursos de los fondos públicos han tendido á la alza. El 5 por 100 al contado cierra á 101 fr. 90, y el 3 por 100 al contado queda á 70 fr. 80, esto es uno y otro sin variacion.—Fondos españoles: deuda activa 22 3/8; pasiva 5 7/8; interior 45 1/2, y el 3 por 100 exterior á 50.

*Londres 27 de junio.*—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

*Paris 28 de junio.*

Segun el acta oficial publicada por los periódicos, en la sesion del 26 de la asamblea legislativa

fué aprobado con algunas modificaciones el proyecto de ley que autoriza al gobierno para negar la residencia en Paris y en Lion, en ciertos casos y á ciertas personas.—Ademas se aprobaron varias partidas del presupuesto de ingresos, y al llegar al párrafo 3.º que es el de las «rentas y precio de ventas de los bienes del Estado», M. de Montalembert dijo que deseaba hacer constar en el acta de la sesion, como consta en la de la comision de presupuestos, una observacion relativa á este artículo: *Rentas y precio de las ventas de los bienes del Estado*. En los detalles del presupuesto, se encuentra un capítulo concebido en estos términos: *Producto de los bienes de la antigua lista civil vendidos en ejecucion de las leyes*. El orador espuso que con este motivo se examinó una cuestion en el seno de la comision del presupuesto, y que el resultado de este exámen fué consignado en un párrafo del informe de la comision que cree deber leer. Se dice en él que, en virtud de las declaraciones dadas por los señores comisionados del gobierno y de los documentos escritos presentados por la administracion, la comision tiene datos para hacer constar que la cuestion creada por el decreto del 22 de enero no se presenta bajo ninguna forma directa ni indirecta en el presupuesto de 1853, y que el voto de este presupuesto no encierra ninguna participacion en esta medida, de fecha anterior á la de la reunion del Cuerpo legislativo. El orador toma acta de esta anunciacion; y desea que se establezca de una manera incontestable que el presupuesto que la Asamblea va á votar no contiene ninguna suma procedente directa ó indirectamente de la ejecucion de los decretos del 22 de enero relativos á los bienes de la familia de Orleans.

Declara que tiene la satisfaccion de poder hacer constar que el Cuerpo legislativo no los ha sancionado de ninguna manera. Es bueno que el pais sepa que ninguno de sus diputados se ha comprometido á sancionar estos decretos por medio del voto del presupuesto, con tanto mayor motivo que, segun él, el pais ha estado unánime en desaprobacion de estos decretos, ya por interés del que fué su autor, ya por el de los que han sido el objeto de ellos.

El orador añade, que en cuanto á él, en el triple interés de la propiedad, de la justicia, y de un augusto infortunio hace solemnes protestas con motivo de una falta que cree poder declarar sin excusa y sin provocacion, y vé con dolor que se procura cada dia hacerla mas irreparable.

El presidente declara que no puede permitir que se empeñe la discusion sobre este punto. Hace observar que las palabras que se acaban de pronunciar tienden á poner en cuestion decretos que tienen fuerza de ley y que deben ser respetados. Lo que el orador pide de hacer constar en el acta de la sesion no es mas que un ardid para llegar á una orden del dia motivada, que no puede ser propuesta ni discutida.

El conde de Montalembert hace observar que solo ha querido hacer constar una cosa, que es precisamente lo que acaba de decir el presidente, á saber: que por parte de la Asamblea ningun voto hay que dar.

El párrafo titulado: *Productos y ventas de los dominios del Estado*, se puso á votacion y fué adoptado, asi como los dos otros párrafos comprendidos bajo el título de *Registro, timbre y dominios*.

En la sesion del 27 se discutieron y aprobaron varios proyectos de ley, siéndolo entre ellos los referentes á la construccion de los caminos de hierro de Burdeos á Cetté, de Paris á Cherburgo, y modificando el de Lion al Mediterráneo.

En la sesion del 28 se procedió al escrutinio de la totalidad del proyecto del presupuesto para 1853, que fué aprobado por 214 votos de los 215 que fueron metidos en la urna. Despues entró en el salon el coronel Ney, que entregó al presidente de la Asamblea un mensaje del Presidente de la República al Cuerpo legislativo. Este mensaje, leído por el presidente de la Asamblea, es como sigue:

Señores: En el momento en que va á cerrarse la legislatura de 1852, he de daros las gracias por vuestro concurso y por el leal apoyo que habeis prestado á nuestras instituciones nuevas. Habeis sabido resistir á lo que hay de mas peligroso entre hombres reunidos, á la influencia del espíritu de corporacion y, sin herir susceptibilidades, os habeis ocupado en los grandes intereses del pais, comprendiendo que ha pasado el tiempo de los discursos estériles y que ha llegado el de los negocios.—La aplicacion de un nuevo sistema encuentra siempre dificultades: os habeis hecho cargo de ello. Si ha parecido que faltaba ocupacion en vuestras

primeras sesiones, habeis comprendido que el deseo de abreviar la duracion de mi dictadura y mi empeño por llamaros á mi lado fueron la causa de ello, que privaron á mi gobierno del tiempo necesario para la preparacion de las leyes que debian ser sometidas.—La consecuencia natural de este estado de cosas excepcional era la acumulacion de los trabajos al fin de la legislatura; no obstante, la primera prueba de la Constitucion, de origen enteramente francés, ha debido convenceros que poseemos las condiciones de un gobierno fuerte y libre. El poder no es ya ese punto inmóvil contra el cual todas las oposiciones dirigian impunemente sus tiros. Puede resistir á sus ataques, y seguir en adelante un sistema sin recurrir á la arbitrariedad ó al engaño. Por otra parte, la posicion de las asambleas es seria, pues que la discusion es libre y el voto del impuesto decisivo.—En cuanto á las imperfecciones que la experiencia habrá dado á conocer, nuestro amor comun del bien público, procurará sin cesar disminuir sus inconvenientes, hasta que el Senado haya decidido.—En el intervalo de la legislatura, aplicaré todos mis cuidados á averiguar las necesidades del país y á preparar proyectos que permitan disminuir las cargas del Estado, sin comprometer el servicio público. Cuando volvais, os daré á conocer el resultado de nuestros trabajos y el estado general de los negocios por medio del Mensage que la Constitucion me obliga á dirigiros todos los años.—Al volver á vuestros departamentos, sed los ecos fieles del sentimiento que reina aquí: la confianza en la conciliacion y en la paz. Decid á vuestros comitentes que en Paris, este corazon de la Francia, este centro revolucionario que esparce por el mundo ya la luz, ya el incendio, habeis visto un pueblo inmenso aplicándose en hacer desaparecer las huellas de las revoluciones y entregándose con alegría al trabajo, con seguridad al porvenir. Al que no hace mucho tiempo, en su delirio, sufría impaciente todo freno, le habeis visto saludar con aclamacion la vuelta de nuestras águilas, símbolos de autoridad y de gloria.—En este espectáculo imponente en que la religion consagró por medio de sus bendiciones una gran fiesta nacional, habeis notado su actitud respetuosa. Habeis visto á este ejército tan arrogante, que ha salvado al país, elevarse aun en el aprecio de los hombres arrodillándose con recogimiento ante la imágen de Dios, presentada desde lo alto del altar.—Esto significa que en Francia hay un gobierno animado por el bien, que descansa en el pueblo, origen de todo poder, en el ejército, origen de toda fuerza, en la religion, origen de toda justicia.—Recibid la seguridad de mis sentimientos.—*Luis Napoleon.*»

La lectura de este mensaje, frecuentemente interrumpida por numerosas muestras de aprobacion, se terminó en medio de las aclamaciones unánimes de la Asamblea.—El presidente dió por cerrada la legislatura, y los representantes se levantaron prorumpiendo en gritos de *¡Viva Luis Napoleon!*

—El Cuerpo legislativo no se reunirá ya hasta los primeros meses de 1855. Entre tanto, dice la *Patria*, el Consejo de Estado preparará algunos proyectos de ley muy importantes para ser discutidos en la nueva legislatura.

—Los miembros del Cuerpo legislativo se reunirán mañana en un gran banquete de despedida, que tendrá lugar en los salones del Casino Paganini.

—Segun cartas de Constantinopla del 15, S. M. el Sultan al saber que la negativa de admision en el Bósforo del navío francés de 90 cañones el *Carlomagno*, era considerada en Francia como una falta de consideraciones al gobierno francés, ha dado inmediatamente un firman que abre la entrada al Bósforo á este buque de guerra. La indecision del gobierno otomano para conceder esta autorizacion fué motivada, en un principio, por la conservacion estricta del tratado que garantiza la inviolabilidad de los Estrechos, pero estos escrúpulos han cedido ante la insistencia de la Francia mas interesada que cualquiera otra potencia para la estricta ejecucion de este tratado, igualmente aplicable á Inglaterra y á la Rusia.

—Por la misma correspondencia se sabe que el comisionado de la Puerta en Egipto, Fuad Effendi, que tan felizmente ha resuelto todas las dificultades que se habian suscitado entre la Puerta y Abbas Bajá, habia llegado á Esmirna el 10 de junio; pero ha debido hacer allí su cuarentena, de manera que no debió llegar á Constantinopla sino el 18 ó 19 de junio.—En Constantinopla se continuaba hablando de la marcha de sir Strafford Caning. El vapor que debe llevarlo á Inglaterra espera en el puerto hace ya seis semanas, y esta espera parece deber prolongarse. Sir Strafford Caning ha pedido una conferencia particular y secreta al Sul-

tan. Se encontraron en Aguas Dulces; la conferencia fué larga, y segun decian, el Sultan salió de ella de bastante mal humor.—Una compañía inglesa está negociando con la Puerta para la construccion de un camino de hierro de Belgrado á Constantinopla. La compañía se compromete á terminar todos los trabajos en cinco años. Como el camino de hierro de Viena á Belgrado está ya muy adelantado, Constantinopla se encontraria luego en relaciones por medio del ferro-carril con la mayor parte de las capitales de Europa. Paris estaria á seis ó siete jornadas de Constantinopla.

—Escriben de Neuchatel el 22 de junio: «Los realistas han sufrido una nueva derrota. La clase media de Neuchatel ha elegido para el Consejo de administracion diez y siete republicanos y once realistas; de manera que la administracion de la ciudad ha pasado enteramente á manos del partido republicano.»

—Se han recibido noticias de Corcelles, de Grandcour y de Labignan (Friburgo) de que ha habido temblores de tierra bastante fuertes. En Payerna se experimentaron tambien á las tres de la tarde del 19 de junio.

—Ha llegado á Paris procedente de Bruselas el príncipe de Aremburg.

—El emperador de Austria llegó á Eslau el 25, en cuyo punto perdonó ó conmutó la sentencia de 135 oficiales del ejército húngaro que tomaron parte en la última revolucion.

—El 17 del actual se apeó en el sitio real de Zarskoiezelo, cerca de S. Petersburgo, el emperador de Rusia.

### Marsella 29 de junio.

#### Partes telegráficas:

*Paris 27 de junio á las cuatro de la tarde.*—El ministro de Obras públicas al prefecto de las Bocas del Ródano.—La ley autorizando la fusion de los caminos de hierro del Mediodia y la concesion del empalmamiento de Aix y del camino de Marsella á Tolon ha sido votada por el Cuerpo legislativo, por unanimidad menos un voto.

*Paris 28 de junio á las once de la mañana.*—El ministro del Interior á los prefectos.—La ley relativa á la eleccion de los Consejos generales, de partido y comunales, ha sido votada por unanimidad por la cámara. Segun los términos de la ley, los miembros actuales de estos Consejos conservan sus posiciones hasta la instalacion de sus sucesores, y en caso de disolucion ó de suspension del Consejo municipal, el prefecto designa una comision.

—Anteayer tuvo lugar en la Catedral la ordenacion llamada de San Pedro. Se contaban entre los ordenados 14 sacerdotes, 7 del clero secular de la diócesis, 6 religiosos oblatos y un capuchino; 2 diáconos y 16 subdiáconos, entre los cuales hay 2 capuchinos y 24 menores y tonsurados.

—Estos últimos dias se han cerrado por órden de la autoridad cierto número de cafés, ventorrillos y otros lugares públicos algunos en la ciudad y otros en los afueras. Entre los establecimientos sometidos á esta medida, se cita el café del Gran Jardin, en la alameda de Meilhan. El propietario de este establecimiento se desesperó de tal manera al comunicarle la órden que se dió una puñalada en el pecho, y murió ayer despues de haber recibido los auxilios de la religion.

La órden del prefecto que dispone dichas medidas dice que las sociedades secretas, y particularmente la «Jóven Montaña», tratan de reorganizarse; y que segun los informes de la policia se reunian alli los asociados, y que por esta razon se han mandado cerrar aquellos establecimientos.

—La siguiente noticia dada por los periódicos de Paris confirma el viaje del Presidente al Mediodia de la Francia, pero retarda de dos meses la época que se fijaba. Segun ella, el Presidente pasará á Burdeos á primeros de setiembre, y el mismo príncipe lo habria asegurado á S. Eminencia el cardenal Donnet.

(G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.